

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 022 Barranquilla

De Miércoles, 3 De Marzo De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001418902220200035900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Angelica De La Rosa Torrenegra	02/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Costas		
08001418902220210012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Rolando Nicanor De La Rosa Ospino	02/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares		
08001418902220210012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Rolando Nicanor De La Rosa Ospino	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago		
08001418902220190062500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Maria Cielo Olivares Gonzalez	02/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Costas		
08001418902220200040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Castilla Del Prado	Banco Bbva Colombia	02/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Costas.		

Número de Registros:

13

En la fecha miércoles, 3 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

10596d83-723d-494b-8609-e6a39b919bc5



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. De Miércoles, 3 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001418902220200050400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Constructora Villa Olmpica S.A.S.	Fanny Jaramillo Tovar	02/03/2021	Auto Niega - No Correr Traslado De Las Excepciones Presentadas Por La Demandada Fanny Jaramillo Tovar, Hasta Tanto Esta Parte Subsane Los Defectos Del Poder Presentado; Para Lo Cual Se Otorga Un Termino De Cinco (05) Días.		
08001418902220210013000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediangulo	Yenise Martinez Almentero	02/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares		
08001418902220210013000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediangulo	Yenise Martinez Almentero	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago		
08001418902220210012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Andres Arturo Urrea Varon, Robinson Fidel Peña Lopez	02/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares		

Número de Registros:

13

En la fecha miércoles, 3 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

10596d83-723d-494b-8609-e6a39b919bc5



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. De Miércoles, 3 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001418902220210012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Andres Arturo Urrea Varon, Robinson Fidel Peña Lopez	02/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago		
08001418902220200037400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Estiwar Navarro Camargo	Alberto José Polo De La Rosa	02/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Costas		
08001418902220200034900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito	Mariitza Cabarcas Alvarez	02/03/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Costas		
08001418902220200011100	Verbales De Menor Cuantia	Isidro Alfonso Cure Perez	Sandra Milena Suarez Cuello	02/03/2021	Auto Niega - Abstenerse De Decretar La Suspensión.		

Número de Registros:

13

En la fecha miércoles, 3 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

10596d83-723d-494b-8609-e6a39b919bc5